



Índice FADA

Participación del Estado en la renta agrícola

Diciembre de 2021

David Miazso, Nicolle Pisani Claro, Natalia Ariño |

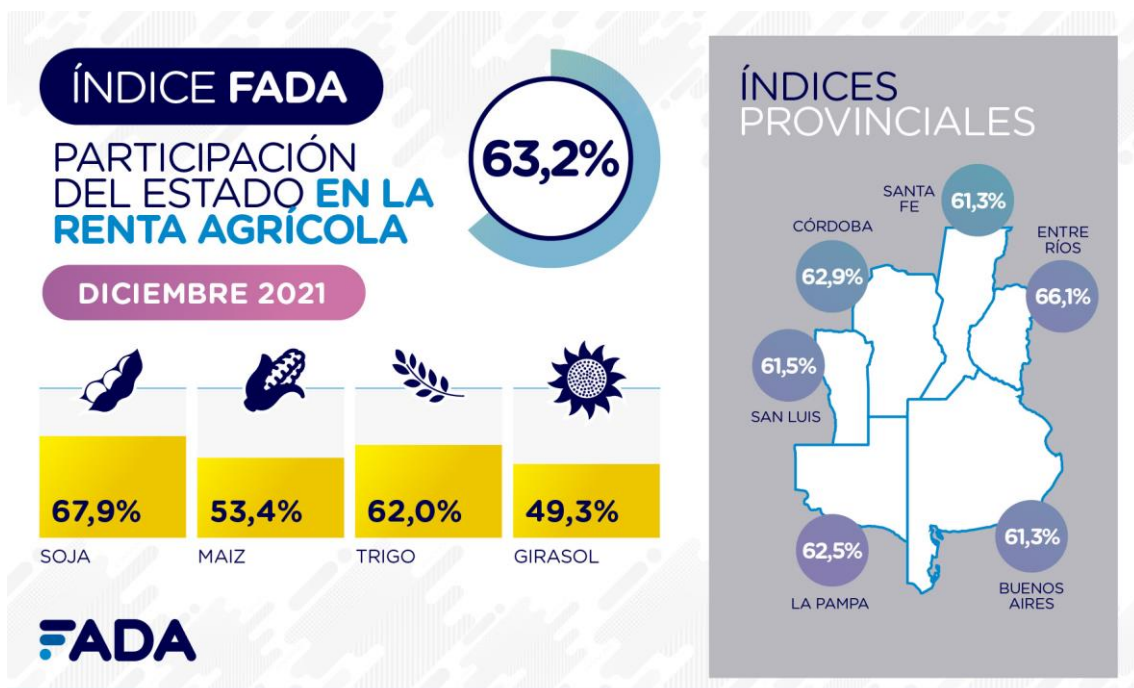
Río Cuarto, Córdoba. Diciembre 2021 |

www.fundacionfada.org

Índice FADA Nacional

La medición de diciembre de 2021 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 63,2% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$63,20 es lo que representan los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 63,2%, la participación del Estado en soja es del 67,9%, maíz 53,4%, trigo 62,0% y girasol 49,3%.



El índice de diciembre es 0,2 puntos porcentuales más bajo que el de septiembre. La relativa estabilidad es producto de la combinación de dos factores que se contrarrestaron: los precios, que mejoraron respecto a la medición de septiembre; y los costos de los insumos, que aumentaron.

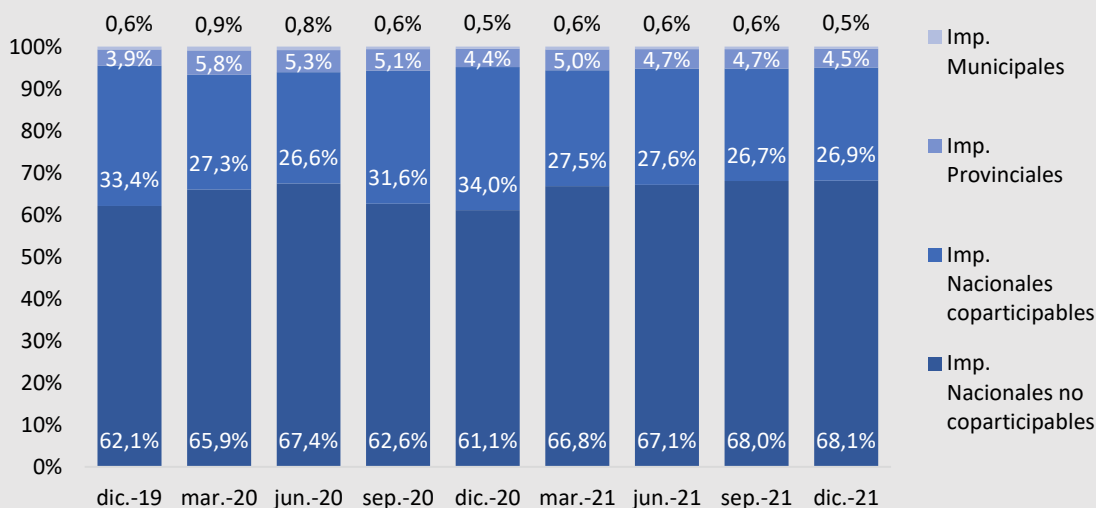
Ambas variables no tienen que ver con los impuestos de manera directa, sino que influyen sobre la renta que genera cada cultivo y, por lo tanto, mueven el índice por la participación relativa de los impuestos sobre esta renta. Una mejora de precios hace bajar la participación del Estado, una suba de costos la hace subir. Esto es así porque el grueso de los impuestos que paga la agricultura son derechos de exportación, que actúan sobre el valor bruto de la producción y no sobre las ganancias.

Federalismo fiscal

El 63,2% de participación del Estado, está compuesto por impuestos nacionales, provinciales y municipales. Los impuestos nacionales no coparticipables representan el 68,1% del total de impuestos que afronta una hectárea agrícola en Argentina. La composición central de estos

impuestos son los derechos de exportación, a los que se le suma el impuesto a los créditos y débitos bancarios. Este es el mayor nivel desde junio de 2019, momento en que FADA lo mide como parte de este informe.

Impuestos de una hectárea agrícola por jurisdicción Argentina. dic-19 - dic-21. En % de principales impuestos y tasas



Fuente: FADA

Los impuestos nacionales coparticipables entre el Estado nacional y los Estados provinciales, representan el 26,9% de los impuestos medidos. Aquí tenemos principalmente el impuesto a las ganancias (neto del impuesto a los créditos y débitos) y los saldos técnicos de IVA.

Las provincias reciben parte del 26,9% como coparticipación, y también recaudan diversos impuestos. En el Índice FADA se consideran el impuesto inmobiliario rural, el impuesto a los sellos y el impuesto a los ingresos brutos, con una alícuota reducida, ya que ni Córdoba ni Santa Fe, por ejemplo, cobran este impuesto. Así, los impuestos provinciales explican el 4,5% de los impuestos totales. Más abajo se detalla provincia por provincia.

Por último, los impuestos municipales representan el 0,5% de los impuestos en el Índice FADA promedio nacional. En provincias que cobran estos impuestos, la participación es mayor. El componente central de los mismos son las tasas viales o las guías cerealeras, de acuerdo a la provincia.

Como la mayor parte de las tasas municipales y el inmobiliario rural son impuestos fijos que se actualizan a comienzos de cada año, con la devaluación suelen ir disminuyendo su participación en el total de impuestos entre la medición de marzo y la de diciembre.

Un tema recurrente en este reporte es el federalismo fiscal de un esquema donde la mayor parte de los impuestos son nacionales no coparticipables, en una actividad que por definición es federal y está arraigada regionalmente. Así, la vigencia de los derechos de exportación impacta de manera negativa sobre el federalismo por tres vías. La primera, es que se incrementan los recursos no coparticipables en manos de Nación; la segunda, es que se reducen los recursos coparticipables por reducción del impuesto a las ganancias; la tercera, es vía los recursos que salen de las regiones productivas en el marco de la existencia de derechos de exportación.

Precios

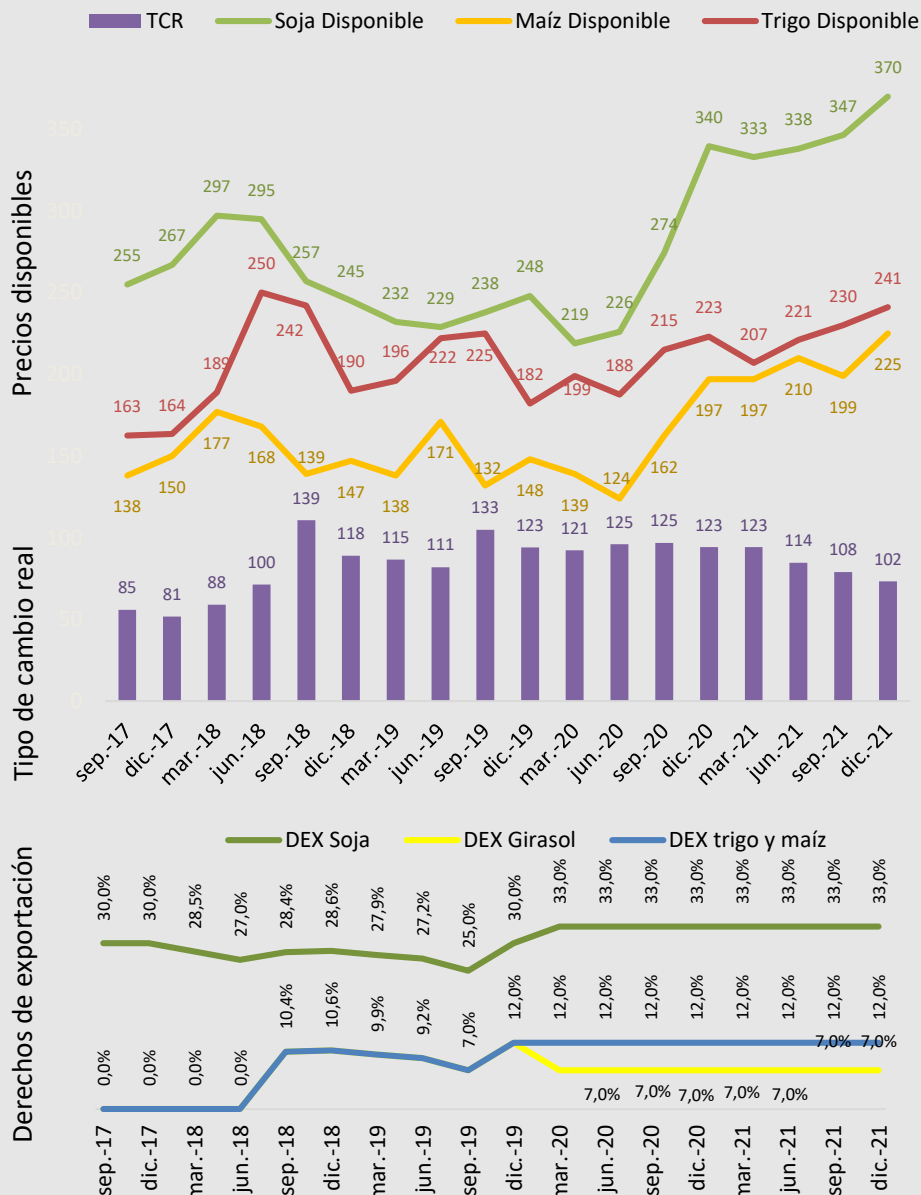
En el último trimestre hubo una mejora de precios internacionales, el precio FOB de la soja subió 5,9% entre septiembre y diciembre, maíz 12,1%, trigo 9,7%, mientras que girasol cayó 13,6%.

Las condiciones de mercado llevan a que en soja y maíz el precio disponible esté apenas por encima del precio FAS teórico. El girasol está un 6,2% por arriba del FAS. En cambio, el trigo cotiza un 9,5% debajo del FAS teórico. Podría pensarse que se debe a que el trigo tiene mucha oferta por la cosecha que terminó siendo récord. Sin embargo, en los cuatro diciembres anteriores cotizó un 2,5% por encima del FAS, en promedio. Esto lleva a preguntarse si las intervenciones sobre las exportaciones ya están generando impacto en los precios pagados al productor.

Evolución precios disponibles, dólar y DEX

Argentina. Sep 2017 - Dic 2021

En dólares (izq), TCR (precios dic-21) (der), DEX (en%)



Fuente: FADA en base a BCRA y Matba

Tipo de cambio y costos

En los últimos 12 meses, el incremento nominal del tipo de cambio oficial fue del 25,8%, pasando de \$81,30 por dólar a \$102,3. En los últimos 3 meses, se incrementó un 4,2%.

En términos de tipo de cambio real, descontando los efectos de la inflación, en los últimos 12 meses empeoró un 16,8%. Medido a precios de diciembre de 2021, el tipo de cambio de diciembre de 2020 era el equivalente actual de \$122,90.

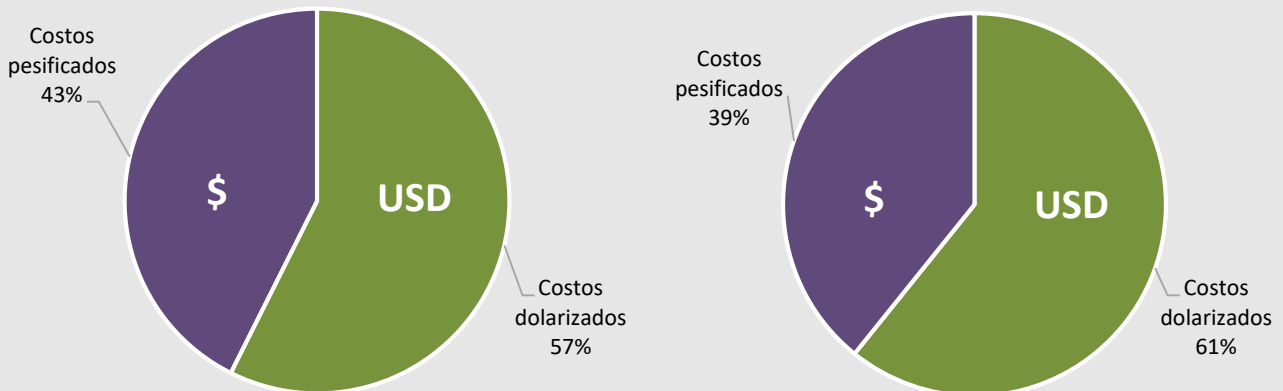
Esto significa que el tipo de cambio se ha atrasado respecto a la inflación, incrementando los costos de producción al medirlos en dólares, un escenario malo para cualquier actividad exportadora.

Estructura de costos por moneda - sin costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Diciembre 2021. En % de los costos totales

Soja

Maíz



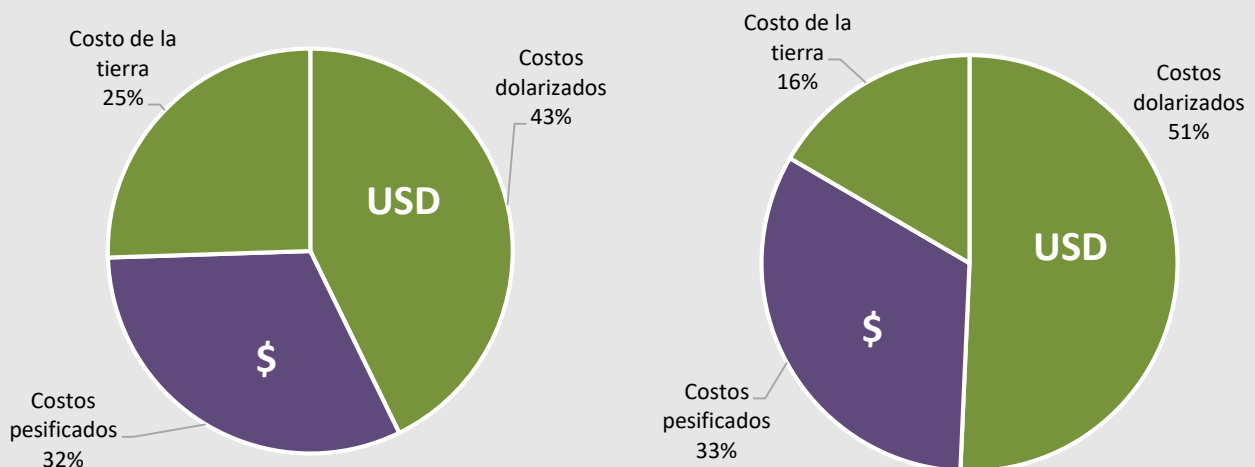
Fuente: FADA

Estructura de costos por moneda - con costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Diciembre 2021. En % de los costos totales

Soja

Maíz



Fuente: FADA

Si se analiza la estructura de costos de los cultivos de acuerdo a la moneda en la que están expresados, se puede identificar que un 57% de los costos de una hectárea de soja están estrictamente dolarizados mientras que el restante 43% están pesificados. Si se considera el costo de la tierra dentro del esquema de costos, aquellos que son dolarizados en una hectárea de soja pasan a representar el 68%.

En el caso del maíz, como los fertilizantes y semillas tienen más peso que en el caso de la soja, los costos dolarizados ascienden al 61% de la estructura, mientras que los pesificados alcanzan el 39%. Si se considera el costo de la tierra, el peso de los costos dolarizados asciende al 67%.

En términos de costos hay algunas luces rojas, en los últimos 12 meses:

- Los precios de los fertilizantes han aumentado hasta un 129% en dólares,
- Los precios de los fitosanitarios han tenido incrementos de hasta el 190% en glifosato, y otros que superan el 60% como el 24D, con una gran disparidad de precios,
- Los costos de labores se han incrementado unos 10 puntos porcentuales por encima de la inflación.

Índices Provinciales

Mientras el índice FADA nacional es de 63,2%, Córdoba registra un 62,9%, Buenos Aires 61,3%, Santa Fe 61,3%, La Pampa 62,5%, Entre Ríos 66,1% y San Luis 61,5%.

En estos resultados, se conjugan los rindes, los impuestos provinciales y locales y los fletes, que generan efectos diferenciados sobre cada uno de los cultivos. Así como la participación de cada cultivo en el área sembrada de cada provincia.

En los casos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de cada provincia. Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área. Para el caso de Entre Ríos, se consideran soja, maíz y trigo.

Índice FADA por provincia y cultivo

Argentina. Diciembre 2021. En % de la renta

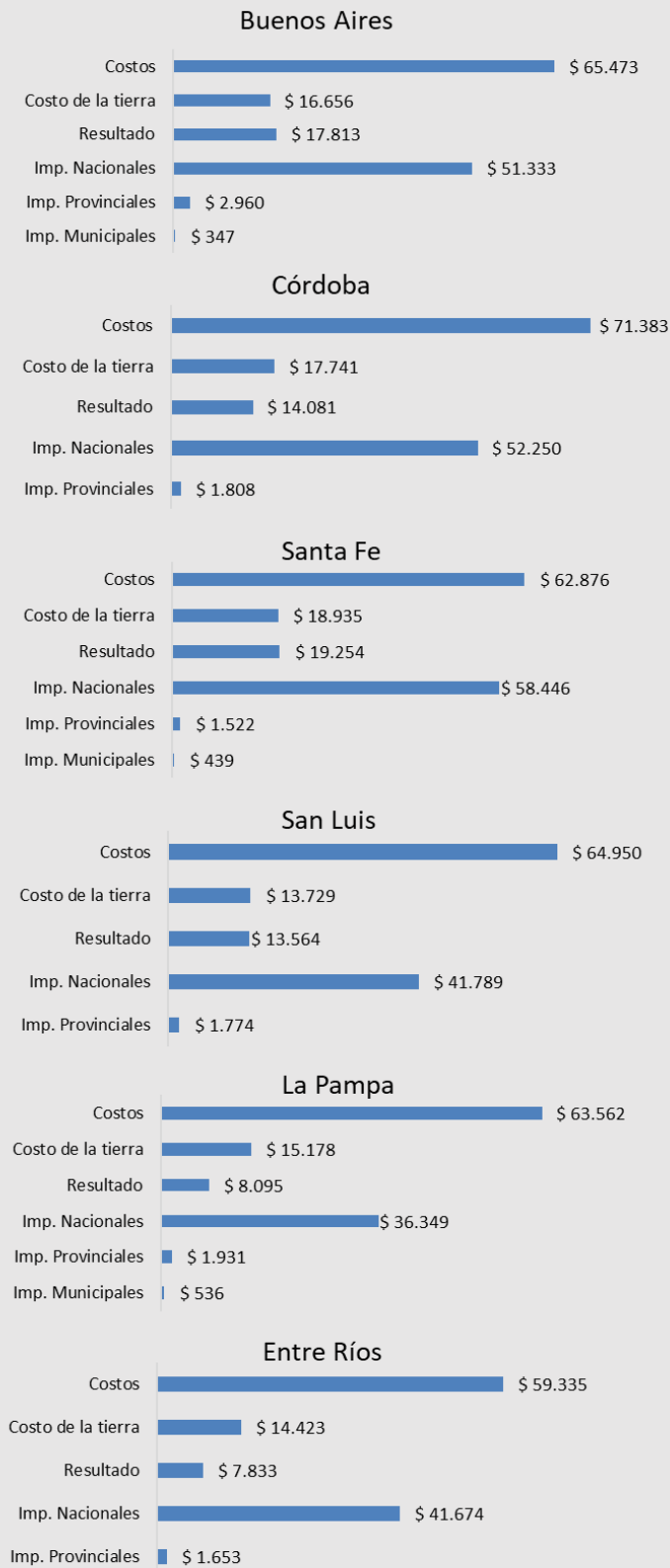
	Nacional	Córdoba	Bs As	Santa Fe	La Pampa	Entre Ríos	San Luis
General	63,2%	62,9%	61,3%	61,3%	62,5%	66,1%	61,5%
Soja	67,9%	67,7%	67,7%	65,5%	69,1%	69,0%	69,5%
Maíz	53,4%	52,2%	51,2%	48,8%	53,7%	55,2%	53,1%
Trigo	62,0%	66,6%	56,4%	58,4%	75,2%	67,6%	
Girasol	49,3%	48,5%	46,6%	50,6%	48,3%		

Fuente: FADA

Para cada caso se utilizaron los rindes estimados para la presente campaña. Los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En

Distribución del valor bruto de producción

Diciembre 2021. En pesos por ha promedio por provincia



Fuente: FADA

cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., Santa Fe 120 km., San Luis 580 km., La Pampa 340 km. y Entre Ríos 260 km.

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis, La Pampa y Entre Ríos.

Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de **Buenos Aires**, significan unos \$2.960 por hectárea, la mayor parte es inmobiliario rural y el resto ingresos brutos e impuesto a los sellos. La alícuota de ingresos brutos es del 1%.

Por su lado, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% a otros destinos. Estas tasas significan, en promedio, unos \$347 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores.

En el caso de **Córdoba**, sólo se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos, la producción primaria está exenta de Ingresos Brutos y no existen tasas municipales. Son \$1.808 de impuestos provinciales.

En el caso de **Santa Fe**, al igual que Córdoba, no se pagan Ingresos Brutos, pero si existen las tasas municipales como en el caso de Buenos Aires. De impuestos provinciales una hectárea paga \$1.522. En cuanto a las tasas municipales, se estimaron en un promedio de \$439 por hectárea. En la mayoría de los casos estas tasas están expresadas en litros de gasoil.

San Luis, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras provincias, sin embargo, tiene una especie de "derecho de exportación interno". Cobra una tasa que incluye "guías de campaña" y "certificados de venta". Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la

provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (Documento provincial).

Al igual que San Luis, **La Pampa** también tiene una especie “derecho de exportación interno”. Se llaman “guías cerealeras” y se cobran por camión. Son distintas para cada Departamento, y tienen distintos valores si los granos se dirigen a un lugar dentro del Departamento, fuera del Departamento o fuera de la Provincia. El promedio por hectárea de estas guías es de \$536.

Por su parte, entre impuesto inmobiliario e ingresos brutos paga \$1.931 por hectárea.

En el caso de **Entre Ríos** se paga un inmobiliario rural, impuesto a los sellos e ingresos brutos con una alícuota del 0,75%. El conjunto de estos tres impuestos provinciales significa \$1.653 por hectárea, para el promedio provincial. No existen tasas viales municipales.

Para resumir la sección de impuestos provinciales:

1. En todas las provincias analizadas se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos para la compraventa de granos.
2. En Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y San Luis se pagan Ingresos Brutos. La alícuota es del 1% en los casos de Buenos Aires y San Luis, 0,75% en Entre Ríos y 0,5% en La Pampa. En Córdoba y Santa Fe la actividad está exenta. Cabe aclarar que el pacto fiscal entre Nación y Provincias contenía el compromiso de las provincias de llevar ingresos brutos gradualmente al 0%, pero esta baja fue suspendida con la suspensión del Pacto Fiscal.
3. Buenos Aires y Santa Fe tienen tasas municipales, mientras que La Pampa tiene las guías cerealeras. Córdoba, San Luis y Entre Ríos no tienen imposiciones a nivel local. Vale resaltar que esto no sólo depende de la decisión de los propios municipios sino del ordenamiento normativo en cuanto a lo territorial. Por ejemplo, en Provincia de Buenos Aires un municipio/partido tiene jurisdicción sobre las áreas rurales y coexisten caminos rurales municipales y provinciales, mientras que, en Córdoba, dentro de un departamento hay muchos municipios, pero estos no tienen jurisdicción sobre las áreas rurales, sólo sobre el ejido urbano.
4. San Luis y La Pampa tienen impuestos al estilo de aduanas internas.

Costos

Para profundizar en cada caso, se analizan los costos involucrados en una hectárea de maíz, para tomar como ejemplo. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

Al analizar los costos resaltan dos puntos. El primero, los gastos de *fobbing* representan entre el 8% y el 10% de todos los costos involucrados en una hectárea de maíz.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 16% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 17%, en San Luis el 19%,

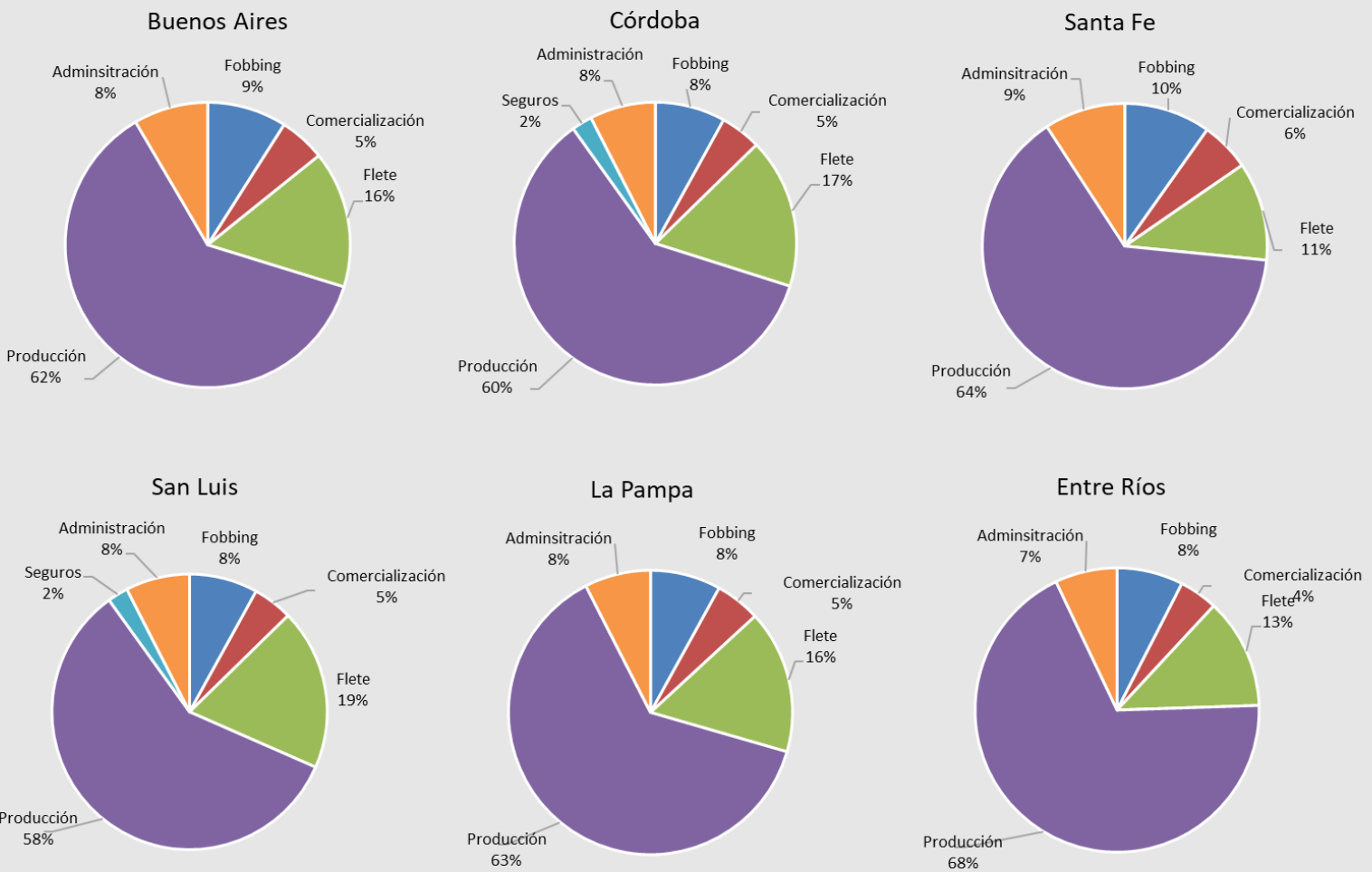
en La Pampa el 16% y en Entre Ríos el 13%. En Santa Fe, como el grueso de la producción se encuentra relativamente cerca de los puertos, representa el 11%.

En meses anteriores se estaba comenzando a ver el incremento de la participación de los fletes en los costos, por el atraso del tipo de cambio oficial. Sin embargo, en esta edición, con el aumento de los insumos, los costos de producción adquirieron mayor participación.

En línea con esto, los costos de producción incrementaron su participación, en el ejemplo de Córdoba, de una participación del 53,9% en diciembre de 2020 al 60,2% de diciembre de 2021.

Costos de una hectárea de maíz

Por provincia. Diciembre 2021. En % del costo total



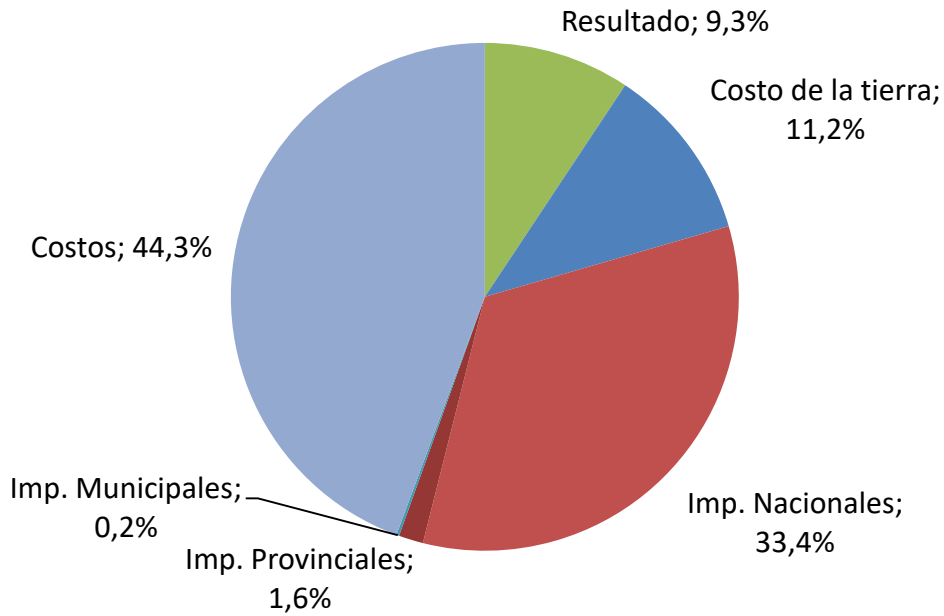
Fuente: FADA



Anexo gráfico

Distribución del VBP agrícola

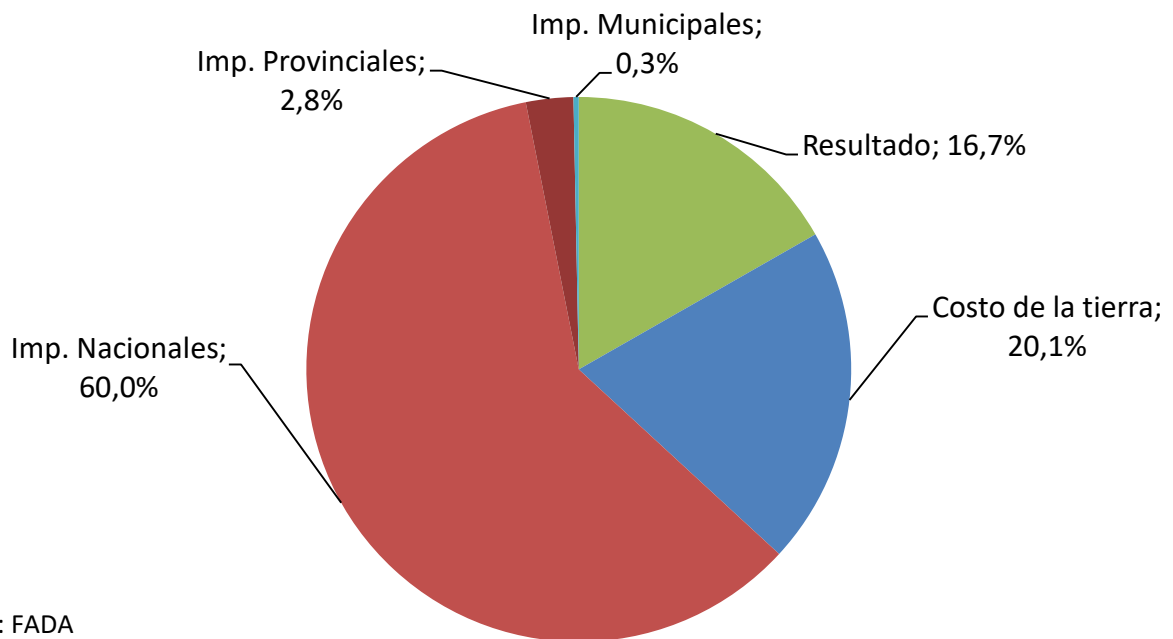
Argentina. Diciembre 2021. En % del valor bruto de producción



Fuente: FADA

Distribución de la renta agrícola

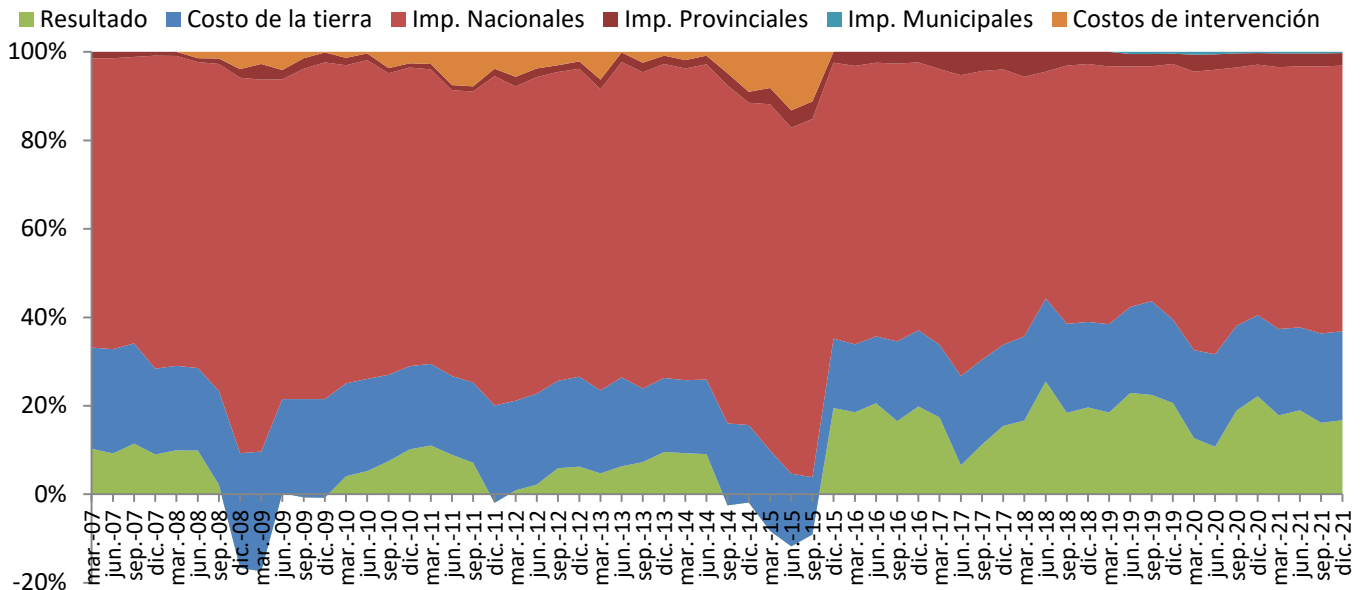
Argentina. Diciembre 2021. En % de la renta



Fuente: FADA

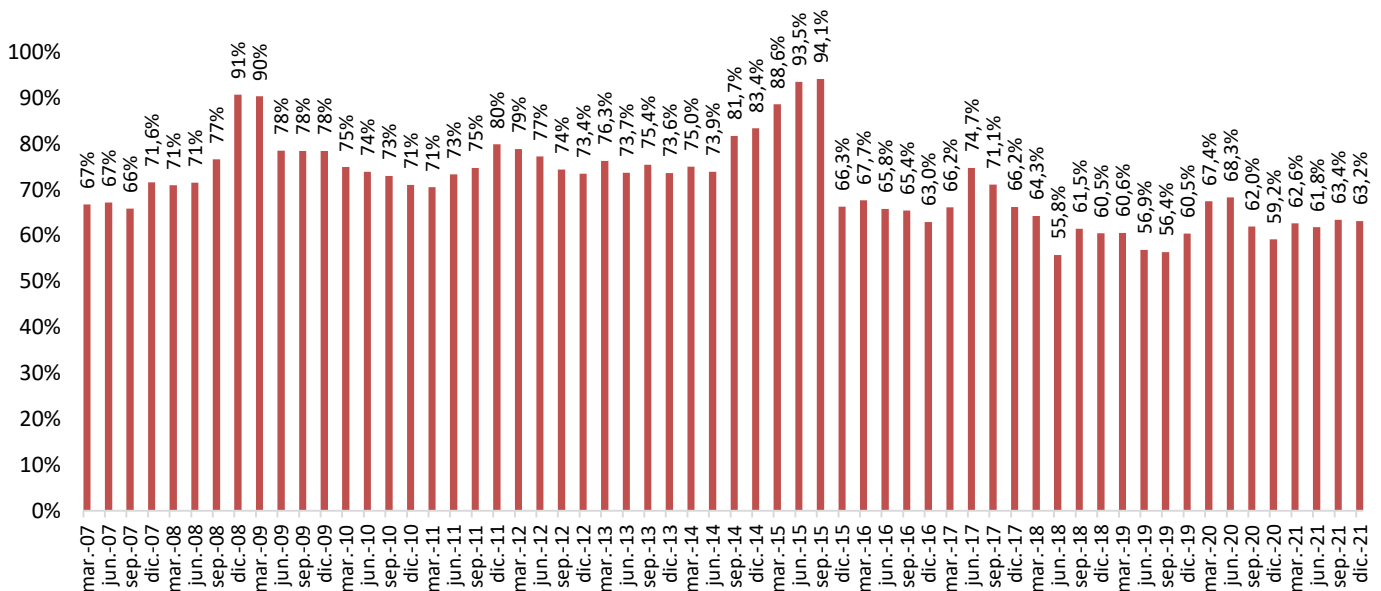


Distribución de la renta agrícola 2007-2021



Fuente: FADA

Participación del Estado en la renta agrícola 2007-2021



Fuente: FADA



www.fundacionfada.org

info@fundacionfada.org



@FundacionFada

Sede Central Río Cuarto (Córdoba)
San Martín 2593
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

Sede Buenos Aires
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A
(011) 5279 4746